

IES NÚMERO 1 DE GIJÓN

Renovación total del Consejo Escolar 2020

Renovación representantes profesorado,
alumnado, familias y personal de servicio.

Acta mesa electoral elección representantes
familias 23/11/2020

23/10/2020 Instrucciones de la Dirección General de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa e Innovación Educativa relativas a la elección y renovación de los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en el principado de Asturias

Resolución de 27 de julio de 2020 por la que se convoca la elección de miembros de los Consejos Escolares en los centros de los distintos niveles educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.

Elecciones al Consejo Escolar

Normativa aplicable a las elecciones al Consejo Escolar

- Ley Orgánica 6/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que regula la participación de la comunidad educativa y de los órganos de gobierno de los centros docentes públicos.
- Resolución de 27 de julio de 2020, por la que se convoca la elección de miembros de los Consejos Escolares.
- 23/10/2020 Instrucciones de la Dirección General de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa e Innovación Educativa relativas a la elección y renovación de los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en el principado de Asturias

6. Acta de constitución de la mesa electoral y de elección de representantes de las familias

6.1. Apertura de la sesión

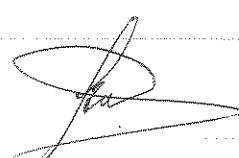
En el Instituto Número 1 de Gijón y siendo las 12:45 horas del día 23 de noviembre de 2020, reunidos en la biblioteca y bajo la presidencia de D. Juan Ignacio Martín Flórez, Director del Centro, **se declara abierta la sesión.**

6.2. Constitución de la mesa y lectura de candidaturas presentadas

6.2.1. Constitución de la mesa

Forma parte de la mesa electoral el Director como presidente de la mesa y los vocales elegidos por sorteo el 06/11/2020:

VOCALES			
Vocal	Nombre y apellidos	DNI	Firma
Vocal	María del Rosario Martín San José	44910691V	
Vocal	Helio Luis Rodríguez Díez	71878280Z	
Vocal	Beatriz Orviz Herrero	10901240E	
Vocal	Jochimin Gil Álvarez	Y5249234G	

VOCALES			
Vocal	Nombre y apellidos	DNI	Firma
Vocal Suplente	Pablo Vega Moreno	11428721K	
Vocal Suplente	Dora Elizabeth Carmona Hernández	Y5345223Z	
Vocal Suplente	Javier Álvarez Borrega	10890617W	
Vocal Suplente	Luisa Elena Chacón Aponte	Y0292682K	

6.2.2. Lectura de las candidaturas presentadas

Las candidaturas presentadas son:

Candidato/a	DNI
Nuria Alonso Sierra	10865727K
María Luz Luna Tomás	10885598C

6.3. Apertura de la votación

Comprobado que son las candidaturas presentadas en las papeletas de votación, se **declara abierta la votación** el viernes 13 de noviembre.

6.4. Finalización de la votación

Finalizada la votación el lunes 23 de noviembre a las 13:00 horas, se procede al escrutinio de votos con el siguiente resultado:

- Votos válidos 2
- Votos en blanco 0
- Votos nulos 0
- TOTAL VOTOS EMITIDOS 2

6.5. Recuento de votos

Del recuento de votos válidos el resultado es el siguiente:

Candidatura	Número de votos
Nuria Alonso Sierra	2
María Luz Luna Tomás	2

6.6. Proclamación de representantes

En consecuencia, han sido elegidos representantes del alumnado en el Consejo Escolar:

- NURIA ALONSO SIERRA
- M^ª LUZ LUNA TOMÁS

6.7. Reclamaciones presentadas

Se hace constar que contra el acto electoral SI / NO se ha presentado reclamación:

Reclamante	Reclamación presentada	Resolución a la reclamación

De acuerdo con el artículo 19.1 del decreto 76/2007:

1. En cada uno de los actos electorales, una vez finalizada la votación, se procederá por la mesa electoral correspondiente al escrutinio de los votos. Efectuado el recuento de los mismos, que será público, se extenderá un acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se hará constar los representantes elegidos, y el nombre y el número de votos obtenidos por cada uno de los candidatos presentados. El acta será enviada a la junta electoral del centro a efectos de la proclamación de los distintos candidatos elegidos y dicha junta electoral remitirá copia de la misma a la Consejería competente en materia educativa.

6.8. Cierre de la sesión

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 19:30 horas del día indicado, lo que como Secretaria/o de la Mesa Electoral certifico, con el VºBº del presidente de la misma.


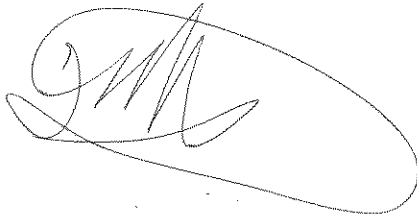
En Gijón, a 23 de noviembre de 2020

Fdo.: Juan Ignacio Martín Flórez
Presidente de la mesa electoral


Fdo.: HELIO LUIS RODRÍGUEZ DíEZ
Secretaria/o DMC: 757782PO-E

Firma de los demás componentes de la mesa:

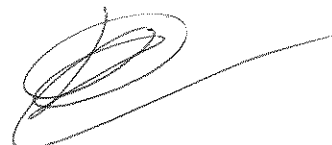
Firma del o los reclamantes:



M^o del Rosano Martín San José
Vocal



JAVIER ÁLVAREZ BORDEGA
VOCAL



HIELO LUIS RODRIGUEZ DIEZ
VOCAL